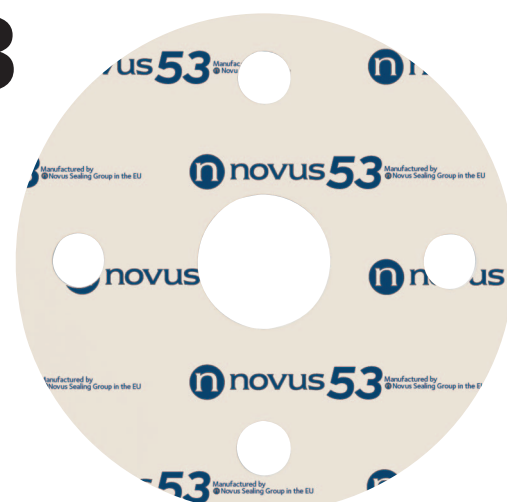


NOVUS UNIFLON 53

Novus 53 es un material de plancha de PTFE orientado biaxialmente de alto rendimiento con un relleno de sulfato de bario.



APLICACIÓN:

Novus Uniflon 53 es un grado de uso general para aplicaciones de sellado en todo el rango de pH. Es adecuado para utilizar con ácido fluorhídrico, pero no fluoruro de hidrógeno líquido puro. También puede utilizarse con alcalinos, disolventes, combustibles, agua, vapor y cloruro.

TEMPERATURA / PRESIÓN:

Temperatura de servicio máxima recomendada 260 °C.

Presión de servicio máxima recomendada 85 bar (1235 psi).

La temperatura y la presión máximas no tienen por qué utilizarse simultáneamente.

CERTIFICACIONES / CUMPLIMIENTO:

Cumple las normativas FDA21 CFR 177.1550.

DISPONIBILIDAD:

Rango de espesores:
De 0,75 mm a 3,0 mm

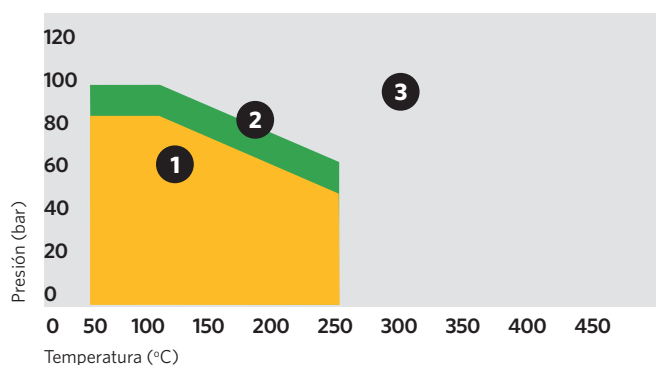
Tamaños de plancha estándar:

1,0 m x 1,0 m
1,5 m x 1,0 m
2,0 m x 1,0 m
1,5 m x 1,5 m
2,0 m x 1,5 m
2,0 m x 2,0 m

PROPIEDADES FÍSICAS TÍPICAS:

Esesor		1,5 mm
Densidad		3,0 g/cc
Tenacidad	ASTM F152	14MPa
Compresión	ASTM F36	5 %
Recuperación	ASTM F36	40 % mín.
Tensión residual	DIN @ 175°C	30 MPa
Relajación viscosa	ASTM F38	21 %
Permeabilidad del gas	DIN 3535	< 0,01cc/min
Fuga de líquido	ASTM F37	0,22 ml/h

NOVUS UNIFLON 53 Límites de presión/temperatura



- 1 Adecuado, sujeto a compatibilidad química.
- 2 Adecuado en algunos casos, pero consulte los requisitos de su aplicación con Flexitallic.
- 3 Póngase en contacto con el equipo técnico para las aplicaciones con altas temperaturas o presiones. Aplicable a 1,5 mm y menos.

La temperatura de funcionamiento de chapas sin amiantos está relacionada con el espesor de los materiales seleccionados. Los materiales más finos ofrecen mejores propiedades de temperatura y presión

Dado que los productos de la empresa se utilizan para una multitud de finalidades y dado que la empresa no tiene control sobre el método de sus aplicaciones o usos, la empresa excluye todas las condiciones o garantías, expresas o implícitas por ley o de otro modo, con respecto a sus productos y/o a su idoneidad para cualquier finalidad concreta. Cualquier colaboración técnica entre la empresa y el cliente se establece con el único fin de ayudar al cliente y sin responsabilidad por parte de la empresa.